

Señores
Acreedores de MERQUEO S.A.S.
Bogotá

SUJETO DEL PROCESO: MERQUEO S.A.S NIT 900.871.444-8
PROCESO: Procedimiento de Recuperación Empresarial - PRES
ASUNTO: Pone en conocimiento la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto

FELIPE OSSA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.1.018.407.718, con domicilio en la ciudad de Bogotá en mi calidad de representante legal de la sociedad **MERQUEO S.A.S** (en adelante también “MERQUEO”) sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Colombia, con NIT 900.871.444-8 y **DAVID RICARDO SOTOMONTE MUJICA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.781.469 y T.P. 89.220, en calidad de mediador designado por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., conjuntamente ponemos en consideración el proyecto de calificación y graduación de créditos y la determinación de derechos de voto de la sociedad, para que, si lo estima pertinente, presente las inconformidades ante el reconocimiento de las acreencias causadas con anterioridad al 15 de junio de 2023.

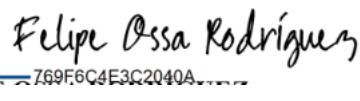
De conformidad con lo anterior y para mayor facilidad de todos los acreedores, MERQUEO y el Mediador ha dispuesto un modelo sugerido de inconformidad, que pueden radicar virtualmente en las siguientes direcciones de correo electrónico pres@merqueo.com mediadorpres@gmail.com y pbetancourt@hblegal.com.co

Se precisa a todos los acreedores que, para lograr mayor eficiencia en la etapa de mediación, se ha considerado como fecha idónea para presentar las inconformidades el 4 de agosto de 2023, sin perjuicio de que puedan hacerlo hasta la finalización de los tres (3) meses de la negociación, como lo indica la ley.

Los documentos anunciados en este documento se encuentran adjuntos a este correo, o los puede descargar en el siguiente link: <https://pres.merqueo.com/>, secciones: “Modelo Inconformidades Laborales” aplicable a empleados y empleados de Merqueo y “Modelo Inconformidades acreedores (no laborales)” aplicable a los demás tipos de acreedores.

Así las cosas, extendemos la invitación a todos los acreedores a hacer parte de esta negociación con la finalidad de lograr fórmulas de acuerdo para honrar las obligaciones y promover la continuidad de la operación de MERQUEO S.A.S, señalando que en próximos días citaremos a una serie de reuniones con el fin de profundizar en estos temas.

Con atención y respeto,

DocuSigned by:

769F6C4E3C2040A.....

FELIPE OSSA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.018.407.718
Representante legal
MERQUEO S.A.S.


DAVID RICARDO SOTOMONTE MUJICA
C.C. No. 79.781.469
T.P. 89.220 del CSJ,
Mediador Procedimiento de Recuperación Empresarial MERQUEO S.A.S.
Correo electrónico: mediadorpres@gmail.com